

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
 (Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
CONCHALI

REGIÓN :
 METROPOLITANA

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
SI ES URBANO	RURAL

N° DE CERTIFICADO
117/2016
Fecha de Aprobación
17-08-2016
ROL S.I.I
2814-12

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 187/2016 de fecha 1-08-2016
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 398217 de fecha 12-08-2016 de pago de derechos municipales por \$ 130.667.-

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 79,02 m² **PASAJE GRAFITO** CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE N° 1218 Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo POBLACION CONCHALI sector urbano de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

Nota: Se mantienen los beneficios del DFL N° 2 del año 1959.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JUAN MANUEL GUZAMAN MORA	██████████
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
CARLOS VALENZUELA RIVERO	ARQUITECTO	██████████

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

Recepción Final
 Casa tipo 4-03-1975 38,13 m2
 Presente Regularización 79,02 m2
 Total Construido 117,15 m2



DIRECTORA SILVIA IRIBARNE
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)
 D.O.M. NOMBRE FIRMA Y TIMBRE


 MUNICIPALIDAD DE CONCHALI